CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Extraordinaria Nº ONCE celebrada a las 16:30 horas del día MIERCOLES 13 de Febrero del 2019, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora Carla F. Vincenzi Z, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTES:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada......AUSENTE

Jorge Mauricio Carranza Arias......AUSENTE

María Cristina Solórzano Rodríguez......AUSENTE

Natalia Salazar Alvarado

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz......AUSENTE

Wence Esmit Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona......AUSENTE

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López......AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez......AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos......PROPIEDAD

Lucas González Montoya

PUNTOS A TRATAR:

1. Liquidación Presupuestaria 2018

Señora Presidenta: Comprueba el quórum y están presentes todos los regidores propietarios y el Señor Alcalde.

CAP 36. Liquidación Presupuestaria 2018.

Señora Presidenta: Da la palabra al Lic. Alonso González.

Lic. Alonso González: Saluda a los presentes. ¿Cómo les gustaría que les dieran la explicación resumida o de forma explícita? , si se hace de forma explícita, van a durar un buen rato pero quedaran claros.

Señora Presidenta: Prefiero lo suficientemente clara, porque el saltar información devendría errores y es una cuestión que tenemos que dar la aprobación, si me gustaría saber que estoy aprobando o improbando. Le agradezco sea bastante explicito para comprender.

Lic. Alonso González: Procede a explicar la hoja que tiene que ver con el ingreso.

MUNICIPALIDAD DE BAGACES						
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1						
DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	MONTO RECAUDADO	Superávit/Déficit	Porcentaje		
INGRESOS TOTALES	3.581.402.630,65	3.803.021.412,10	-221.618.781,45	106,19%		
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7729	410.500.000,00	344.095.439,81	66.404.560,19	83,82%		
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7509	20.000,00	7.982,45	12.017,55	39,91%		
Impuestos específicos s/ la explotación de recursos naturales y						
minerales	17.000.000,00	12.067.098,45	4.932.901,55	70,98%		
Impuesto sobre el cemento	174.000.000,00	193.772.221,10	-19.772.221,10	111,36%		
Impuestos específicos s/la construcción	28.000.000,00	16.732.786,50	11.267.213,50	59,76%		
Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	850.000,00	1.832.640,00	-982.640,00	215,60%		
Otros impuestos específicos a los serv de diversión y						
esparcimiento 5%	650.000,00	1.527.200,00	-877.200,00	234,95%		
Patentes municipales	160.000.000,00	174.970.682,72	-14.970.682,72	109,36%		
Patentes de licores	32.000.000,00	32.128.212,73	-128.212,73	100,40%		
Timbres municipales	25.000.000,00	20.816.430,51	4.183.569,49	83,27%		
Timbres parques nacionales	3.000.000,00	3.300.435,57	-300.435,57	110,01%		
Alquiler de mercado	13.400.000,00	7.357.986,90	6.042.013,10	54,91%		
Servicios de Cementerio	15.500.000,00	9.328.107,80	6.171.892,20	60,18%		
Servicio de Cementerio (Venta de Nichos)	8.500.000,00	6.861.363,10	1.638.636,90	80,72%		
Servicio de recoleción de basura	185.000.000,00	133.653.809,47	51.346.190,53	72,25%		
Servicio de aseo de vías y sitios públicos	80.000.000,00	74.071.523,20	5.928.476,80	92,59%		
Mantenimiento de parques y obras de ornato	35.000.000,00	34.798.140,36	201.859,64	99,42%		
Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y						
Deportivas	85.500.000,00	206.800.450,86	-121.300.450,86	241,87%		
Derechos de estacionamiento y terminales	14.210.000,00	11.413.580,00	2.796.420,00	80,32%		
	INFORME DE LIQUIDACIÓN F AÑO 2018 INGRESOS DESCRIPCION INGRESOS TOTALES Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7729 Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7509 Impuesto sespecíficos s/ la explotación de recursos naturales y minerales Impuesto sobre el cemento Impuestos específicos s/la construcción Impuestos específicos s/la construcción Impuesto sobre espectáculos públicos 6% Otros impuestos específicos a los serv de diversión y esparcimiento 5% Patentes municipales Patentes de licores Timbres municipales Timbres municipales Timbres parques nacionales Alquiler de mercado Servicios de Cementerio Servicio de Cementerio (Venta de Nichos) Servicio de aseo de vías y sitios públicos Mantenimiento de parques y obras de ornato	INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARI AÑO 2018 INGRESOS	INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2018 INGRESOS INGRESOS PRESUPUESTO DEFINITIVO DEFINITIVO RECAUDADO INGRESOS TOTALES 3.581.402.630,65 3.803.021.412,10 Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7729 410.500.000,00 344.095.439,81 Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7509 20.000,00 344.095.439,81 Impuestos específicos s/ la explotación de recursos naturales y minerales 17.000.000,00 12.067.098,45 Impuestos específicos s/ la explotación de recursos naturales y minerales 174.000.000,00 12.067.098,45 Impuesto sobre el cemento 174.000.000,00 193.772.221,10 Impuestos específicos s/la construcción 28.000.000,00 16.732.786,50 Impuesto sobre específicos a los serv de diversión y esparcimiento 5% 650.000,00 1.527.200,00 1.527.200,00 20.816.430,51 Timbres municipales 160.000.000,00 32.128.212,73 Timbres municipales 25.000.000,00 32.128.212,73 Timbres parques nacionales 3.000.000,00 3.300.435,57 Alquiler de mercado 13.400.000,00 7.357.986,90 Servicio de Cementerio (Venta de Nichos) 8.500.000,00 33.653.809,47 Servicio de recoleción de basura 185.000.000,00 74.071.523,20 Mantenimiento de parques y obras de omato 35.000.000,00 20.800.450,86 Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas 85.500.000,00 20.6800.450,86	INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2018 INGRESOS INGRESOS PRESUPUESTO DEFINITIVO RECAUDADO PRESUPUESTO DEFINITIVO RECAUDADO RECAUDADO PRESUPUESTO DEFINITIVO RECAUDADO PRESUPUESTO DEFINITIVO RECAUDADO PRESUPUESTO DEFINITIVO RECAUDADO PRESUPUESTO DEFINITIVO PRESUPUESTO PRESU		

<u> </u>				-		
	1.500.000,00	6.090.057,16	-4.590.057,16	406,00%		
Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en bancos						
estatales	10.000.000,00	23.880.425,57	-13.880.425,57	238,80%		
Multas por atraso en pagos de impuesto	1.500.000,00	1.952.125,34	-452.125,34	130,14%		
Remate y confiscaciones	0,00	510.000,00	-510.000,00	N/P		
Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	18.000.000,00	29.287.651,43	-11.287.651,43	162,71%		
Ingresos varios no especificados	0,00	320.728,09	-320.728,09	N/P		
Consejo nacional de política pública de la persona joven	3.686.933,68	3.686.933,68	0,00	100,00%		
IFAM ley de licores nacionales y extranjeros	5.036.680,94	3.699.610,53	1.337.070,41	73,45%		
Ley de simplificación de eficiencia tributaria ley No 8114	1.631.693.214,29	1.608.986.259,00	22.706.955,29	98,61%		
Ley reguladora de los derechos de salida del territorio						
nacional Ley №9156	66.500.000,00	63.600.000,00	2.900.000,00	95,64%		
Partidas específicas	19.488.123,00	19.488.123,00	0,00	100,00%		
IFAM ley 6909	905.596,00	1.360.434,66	-454.838,66	150,23%		
Superávit libre	144.598.459,45	144.598.459,45	0,00	100,00%		
Superávit específico	390.363.623,29	610.024.512,66	-219.660.889,37	156,27%		
Observaciones:						
a) El "N/P" de la columna Porcentaje, significa: No se Presupu						
b) En la columna "Superávit/Déficit" las sumas que esten en negativo significa que se recaudo más de lo que se Presupuesto						
c) En la columna "Superávit/Déficit" las sumas que esten en positivo, significa que se recaudo menos de lo que se Presupuesto						
d) En el Ingreso "Superávit Específico" la suma -219.660.889,37, significa que ese fue el monto que NO se presupuestó						
	Multas por atraso en pagos de impuesto Remate y confiscaciones Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto Ingresos varios no especificados Consejo nacional de política pública de la persona joven IFAM ley de licores nacionales y extranjeros Ley de simplificación de eficiencia tributaria ley No 8114 Ley reguladora de los derechos de salida del territorio nacional Ley №9156 Partidas específicas IFAM ley 6909 Superávit libre Superávit específico Observaciones: a) El "N/P" de la columna Porcentaje, significa: No se Presupu b) En la columna "Superávit/Déficit" las sumas que esten en po	Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales 10.000.000,00 Multas por atraso en pagos de impuesto 1.500.000,00 Remate y confiscaciones 0,00 Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto 18.000.000,00 Ingresos varios no especificados 0,00 Consejo nacional de política pública de la persona joven 3.686.933,68 IFAM ley de licores nacionales y extranjeros 5.036.680,94 Ley de simplificación de eficiencia tributaria ley No 8114 1.631.693.214,29 Ley reguladora de los derechos de salida del territorio nacional Ley №9156 66.500.000,00 Partidas específicas 19.488.123,00 IFAM ley 6909 905.596,00 Superávit libre 144.598.459,45 Superávit específico 390.363.623,29 Observaciones: a) El "N/P" de la columna Porcentaje, significa: No se Presupuesto b) En la columna "Superávit/Déficit" las sumas que esten en negativo significa que c) En la columna "Superávit/Déficit" las sumas que esten en positivo, significa que	Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales 10.000.000,00 23.880.425,57 Multas por atraso en pagos de impuesto 1.500.000,00 1.952.125,34 Remate y confiscaciones 0,00 510.000,00 Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto 18.000.000,00 29.287.651,43 Ingresos varios no especificados 0,00 320.728,09 Consejo nacional de política pública de la persona joven 3.686.933,68 3.686.933,68 IFAM ley de licores nacionales y extranjeros 5.036.680,94 3.699.610,53 Ley de simplificación de eficiencia tributaria ley No 8114 1.631.693.214,29 1.608.986.259,00 Ley reguladora de los derechos de salida del territorio nacional Ley №9156 66.500.000,00 63.600.000,00 Partidas específicas 19.488.123,00 19.488.123,00 19.488.123,00 IFAM ley 6909 905.596,00 1.360.434,66 Superávit libre 144.598.459,45 144.598.459,45 Superávit específico 390.363.623,29 610.024.512,66 Observaciones: a) El "N/P" de la columna Porcentaje, significa: No se Presupuesto b) En la columna "Superávit/Déficit" las sumas que esten en negativo significa que se recaudo menos<	Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales 10.000.000,00 23.880.425,57 -13.880.425,57 Multas por atraso en pagos de impuesto 1.500.000,00 1.952.125,34 -452.125,34 Remate y confiscaciones 0,00 510.000,00 -510.000,00 Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto 18.000.000,00 29.287.651,43 -11.287.651,43 Ingresos varios no especificados 0,00 320.728,09 -320.728,09 Consejo nacional de política pública de la persona joven 3.686.933,68 3.686.933,68 0,00 IFAM ley de licores nacionales y extranjeros 5.036.680,94 3.699.610,53 1.337.070,41 Ley de simplificación de eficiencia tributaria ley No 8114 1.631.693.214,29 1.608.986.259,00 22.706.955,29 Ley reguladora de los derechos de salida del territorio nacional Ley №9156 66.500.000,00 63.600.000,00 2.900.000,00 Partidas específicas 19.488.123,00 19.488.123,00 0,00 IFAM ley 6909 905.596,00 1.360.434,66 -454.838,66 Superávit libre 144.598.459,45 144.598.459,45 0,00 Superávit específico 390.363.623,29 610.024.512,66 -219.660.889,37 Observaciones: a) El "N/P" de la columna Porcentaje, significa: No se Presupuesto b) En la columna "Superávit/Déficit" las sumas que esten en negativo significa que se recaudo menos de lo que se Presupues c) En la columna "Superávit/Déficit" las sumas que esten en positivo, significa que se recaudo menos de lo que se Presupues c) En la columna "Superávit/Déficit" las sumas que esten en positivo, significa que se recaudo menos de lo que se Presupues c) En la columna "Superávit/Déficit" las sumas que esten en positivo, significa que se recaudo menos de lo que se Presupues c) En la columna "Superávit/Déficit" las sumas que esten en positivo, significa que se recaudo menos de lo que se Presupues c) En la columna "Superávit/Déficit" las sumas que esten en positivo, significa que se recaudo menos de lo que se Presupues c) En la columna "Superávit/Déficit" las sumas que esten en positivo, significa que se recaudo menos de lo que se Presupues c)		

Se recaudaron ¢221.618.781,45 de más, este dinero no es dinero entrante del año 2018, si no que el grueso de este dinero, fue el monto no presupuestado del superávit específico del año 2017.

Entonces no fue que ingreso más dinero en las cuenta para hacer proyectos para creación de plazas o de mejoras operativas o institucionales, es porque no presupuestamos para ejecutar lo que teníamos, entonces partiendo de ahí van a notar que la diferencia es ¢1, 957,000.0.

Señora Presidenta: ¿No presupuestamos para ejecutarlos?

Lic. Alonso González: Al decir que no se presupuestaron, es porque técnicamente dentro de la planificación del año pasado no se previó ejecutar esas obras que financian esos ingresos específicos.

Ejemplo, lo de la terminal de buses, el cual tenía un fondo muy alto para el 2017 de 47 millones y este es el fondo está en las inversiones municipales, dinero que no tiene que estar en el banco, si no en las obras, para el beneficio de nuestro cantón. Por ejemplo la terminal el año pasado no se presupuestó.

Señora Presidenta: ¿Por qué no se presupuestó?

Lic. Alonso González: Porque no se tuvo el plan o no se tuvo la orientación de ejecutar dentro de algún proyecto o algunos proyectos.

Señora Presidenta: Esto es ineficiencia.

Lic. Alonso González: Inició con esta aclaración, ya que éstos ¢221, 000,000.00 es dinero que no se presupuestó y puede atender a confundir.

La raíz del problema municipal no es sólo planificación, de hecho esta es la segunda, porque la primera es ingresos, si no se prevé una mejora en ingresos la municipalidad va a estar colapsando. Si no se mejora la recaudación no se pueden hacer proyectos.

Los 410 millones representan el 60% de lo puesto al cobro al 31 de diciembre del 2017, para el 2018, nosotros teníamos la capacidad de presupuestar y que las personas lo pagaran 710 millones, entonces ahí es donde están los recursos para establecer este montón de mejoras, esto se ve en IVI (Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7729.

La municipalidad con estos ¢410.500.000,00 de los ¢710 millones está muy lejos, entonces no tenemos lo suficiente como para optar con proyectos de equipamiento comunal, 76% del IVI es libre.

Hay que tener cuidado con los datos para no confundirse, los datos con numero positivo significa que ingresaron de más y los datos en positivo significa que falto dinero por ingresar, entonces si se hace una análisis de la hoja se darán cuenta que los números que tienen datos negativos son menos, por ejemplo uno de estos con mayor representatividad es la Catarata. Entonces es otro espejismo, un montón de dinero superavitario que no podemos utilizar en otra cosa.

Logramos recaudar más del presupuesto puesto en el 2018, pero esto no significa que tenemos que estar contentos.

Señora Presidenta: Estos fueron metas de acuerdo a las proyecciones que ustedes hicieron para recaudar.

Lic. Alonso González: He sido de los funcionarios que ha dado un Concejo, ya que nosotros tenemos que cambiar la ruta del cobro y dejar de lado los datos presupuestados e irnos a los datos reales.

Señora Presidenta: ¿Cuáles son los datos reales?

Lic. Alonso González: Lo puesto al cobro, es la morosidad al 31 de diciembre anterior al año en curso, más lo que usted pretende cobrar por los 4 trimestres del año en ejecución.

Señora Presidenta: ¿Qué representa esto de la morosidad?

Lic. Alonso González: Representa mucho, explica.

Hay que apoyar las políticas de recaudación tributaria.

Reg. Natalia Salazar: Cuando se presentó el presupuesto ordinario del año pasado, fue una de las preguntas que hice, ¿porque si había mucha morosidad no se ajustaban las metas? Estamos siendo muy poco eficientes.

Señora Presidenta: Estamos proponiéndonos recaudar un 50% del 100% y no llegamos ni al 50%, es ridículo. ¿Entonces que estamos haciendo?

Lic. Alonso González: Es bueno entender esto, si todos entendieran esto, habría otra arista de comentarios.

En cuanto a la cuenta de Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales, ingresaron ¢23.880.425,57, se sobre paso la meta, pero ustedes tienen que saber que este dato que esta demás, es porque tenemos el dinero de los fondos invertidos en lugar de tener las obras ejecutadas. Ahorita tenemos casi 50 millones de colones sin invertir que son de la terminal.

Señora Presidenta: Tenemos réditos por que ganamos intereses, pero cuanto tenemos que pagar ahora por hacer el proyecto, porque los precios por hacer una remodelación han subido.

Reg. Natalia Salazar: Yo propuse en la reunión de ahora que Alonso pudiera llevar un control de proyectos y que se le contratara un asistente, si nosotros pudiéramos proyectar que se recaude más, si da resultados y sube cobros, ya tendremos recursos disponibles para el próximo año para una plaza. Para mientras se puede contratar a alguien por servicios profesionales.

Reg. Milton Ledezma: Son temas difíciles de entender ¿se podría mejorar con la opción que dice Natalia? Ya que es el departamento de es cobros.

Con su experiencia Alonso ¿ve bien esta propuesta? ¿Cómo se podría mejorar?

Lic. Alonso González: Es muy loco a tonto esperar resultados diferentes haciendo siempre lo mismo. Lo que decía Natalia y doña Carla, nosotros hacemos siempre lo mismo y los resultados van así, con el riesgo de que vallan de bajada, corremos el riesgo de que la morosidad se haga más incontrolable, Explica.

Creo que si habría mejoría, yo recomendaría un cambio de estrategia.

Aquí se tiene que nombrar una persona por marco legal, a quien le corresponda esta responsabilidad y así ir ajustando clavijas.

Don Gerardo Mendoza convoco a una reunión para el 21 de este mes, para mejorar estos números y voy a presentar 3 estrategias. Ya le presente a la Alcaldía, una propuesta para que en vista de no contar con un Gestor de Proyectos, que nos colabore con la compañera Jeanine.

Como Milton presento la propuesta no veo el problema de que esta plaza se le dé a cobros y puedo estar ahí apoyándoles.

Don Milton Ledezma, yo tenía un asistente pero se lo dieron a la Gestión Tributaria, pero es triste ver que los resultados son los mismos.

El motivo del por qué no utilizamos datos reales ante la Contraloría, es porque tenemos que ser agresivos en la gestión de cobro y demostrarles que podemos lograr la recaudación y luego de demostrar esto, si nos dejarían utilizar datos reales. Explica sobre los rubros de los ingresos.

Reg. José Alfredo Jiménez: Nos quejamos de que no recaudamos, pero lo que produce dinero no lo cuidamos.

Lic. Alonso González: Es ilógico no cuidar lo que nos genera el dinero. No es la primera vez que lo voy a decir, ve el piso de esa terminal, el techo. Tenemos 50 millones y la misma terminal. Hay que ejecutar este dinero

Se presupuestó un ingreso de ¢3.581.402.630,65, se recaudaron 3.803.021.412,10, para un excedente de ¢221.618.781,45.

Expone el gasto por partida general.

MUNICIPALIDAD DE BAGACES INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2018 EGRESOS GENERAL

	PRESUPUESTO	MONTO EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE
			Vesta steta a comunication	7500000000
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	3.581.402.630,65	2.978.338.671,21	603.063.959,44	83,16%
REMUNERACIONES	1.125.826.245,32	1.039.708.738,60	86.117.506,72	92,35%
SERVICIOS	416.735.995,18	336.706.609,71	80.029.385,47	80,80%
MATERIALES Y SUMINISTROS	320.050.907,46	249.322.752,91	70.728.154,55	77,90%
INTERESES Y COMISIONES	4.081.502,25	4.077.776,40	3.725,85	99,91%
BIENES DURADEROS	1.465.457.723,96	1.152.993.901,53	312.463.822,43	78,68%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	215.869.228,68	162.149.864,26	53.719.364,42	75,11%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.707.530,05	29.705.530,05	2.000,00	99,99%
AMORTIZACION	3.673.497,75	3.673.497,75	0,00	100,00%
CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!

Dentro de esos 2.978.338.671,21 están los compromisos presupuestarios, si los ejecutamos baja 600 millones esa ejecución.

Hay una salvedad con la Ley 8114, porque cuesta ejecutar cuando giran los montos tarde, pero hay planes que se pueden ejecutar desde enero para evitar esto.

El monto de la inejecución o saldo es 603 millones de lo presupuestado. Esto sucede porque presupuestamos y no tenemos un control de la gestión o el gasto. Continúa explicando.

Hacienda se atrasó dos meses y medios en la transferencia de los recursos, pero Hacienda nos dijo ustedes tienen mucho dinero en Caja Única, por lo cual hubo que justificar, por qué deseamos estos depósito y realizar muchos informes, lo cual atraso. Con la ley 9371 se materializa un riesgo, ya que nosotros tenemos un plazo determinado para ejecutar estos montos, si no el estado se los va a llevar, ya dos veces he defendido partidas.

Reg. Edgardo Aragón: Con la experiencia por falta de ejecución, se tiene un recuadro de que podemos perder más dinero, podemos contratar a una persona quien nos ayude a direccionar estos fondos, antes que el estado se nos lleve este dinero.

Señora Presidenta: Podemos solicitar un Auditaje a la contraloría y ver de qué manera se ponen en ejecución estos fondos y así poder tener un mejor rendimiento.

Si no está funcionando la cosa acá, la Contraloría seria quien nos ayude a dirigir, y a aprovechar estos recursos antes de que se pierdan.

Lic. Alonso González: La propuesta es atractiva, pero como les comentaba de los ingresos, no tenemos la capacidad del ingreso corriente para hacer esta contratación.

Don Edgardo, sí se puede, cuando uno quiere, es cuestión de reestructurar las cosas, creo que Jeanine les puede apoyar mucho.

Este año Don Edgardo, hay un riesgo de perder la Caja Única del estado, ya se están cumpliendo dos años de la Ley 9371.

Reg. Natalia Salazar: Quisiera entender por que quedaron 86 millones de colones en remuneraciones.

Lic. Alonso González: Con respecto a esto tenemos que irnos a las hojas siguientes donde está distribuido el General por programas.

El grueso de esto está en la Unidad Técnica de Gestión Vial.

El año pasado en las últimas modificaciones al Concejo se le presento una modificación para asignar mucho recurso en horas extras y jornales, casi terminando el año. Yo consulte a los compañeros y ellos justificaron, por lo cual así se les envió.

Sobre la parte de la planificación, yo tengo rangos de acción, cuando yo hago un presupuesto yo evidencio esto, pero para mejor esto, deben de realizarse políticas y procedimientos.

Nosotros no tenemos la capacidad financiera para pagar a realizar estos manuales de procedimientos, pero debe de empezar por algo.

Reg. Milton Ledezma: ¿Con respecto al año pasado como estamos? ¿a dónde se está fallando según usted?

Lic. Alonso González: En la última hoja está el resumen ejecutivo, el prepuesto es congruente. Explica

ANEXO No 1 MUNICIPALIDAD DE BAGACES LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018

	PRESU	olones JPUESTO	En colones REAL ¹	
INGRESOS	3.581.4	402.630,65	3.803.021.412,10	
Menos:				
EGRESOS	3.581.402.630,65		2.978.338.671,21	
SALDO TOTAL		F	824.682.740,89	
Más:	-	0,00		
Notas de crédito sin contabilizar 2018	•	0,00		
Menos:	F	0,00		
Notas de débito sin registrar 2018	•	0,00		
SUPERÁVIT / DÉFICIT			824.682.740,89	
Menos: Saldos con destino específico SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-	797.959.773.69 26.722.967,20	
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:			.	797.959.773.69
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509			638,60	
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Lo	eyes 7509 y 7	729	39.648,26	
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, L			239,47	
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI,	Leyes 7509 y	7729	34.418.896,48	
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N	7729		13.216,10	
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos			650.508,24	
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos			227.923,53	
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93			441.971,76	
Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de				
Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas			4.922,15	
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacid	ad			
(CONAPDIS) Ley N°9303			2.265.413,39	
Federación de Municipalidades de Guanacaste			790.888,84	
Escuelas de música			361.190,00	
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de	la ley N°3503		48.912.240,41	
Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO			29.071,77	
Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales			183.152,33	
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambie Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N°			5.253.491,68 194.338.283,33	
Proyectos y programas para la Persona Joven	0114		12.361.890.78	
Fondo cementerio			18.637.465,88	
Fondo de parques y obras de ornato			41.185.459,99	
Fondo servicio de mercado		-	43.276.950,51	
Saldo de partidas específicas			110.471.955.57	
Saldo trasnferencias Anexo-5 trasnferencias			68.665.534,11	
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos	Lev Nº 9156		78.616.986.36	
Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales			130.014.018,64	
Diferencia con tesorería	,	-	3.582.343,64	
Fondo Patrimonio Histórico			1.199.901,35	
Fondo de la niñez y la adolescencia			411.749,09	
Otro superávit específico (Diferencia con Tesorería ingres	os 2017)		1.603.821,44	

Hay superávit ¢824.682.740,89, producto de una mala gestión institucional. Deberían ustedes como Concejo hacer reuniones para el avance de la gestión Municipal. Desde la primera sesión desde el 2016 estuve anuente a darles esta información.

Los 37 millones de transferencias corrientes se quedaron guardadas ahí, porque estas deben de ser guardadas mes a mes y entregadas, hasta el año siguiente, este dinero esta en inversiones.

Hay dinero para la terminal y el mercado guardada que pueden utilizarse, este dinero no lo va a tomar el gobierno, porque es como un superávit libre, si esta información llega a la comunidad como la norma lo indica y cuando la comunidad lo conozca nos va a acribillar y eso son cosas que la comunidad no sabe cómo debería de saberlo.

Señora Presidenta: ¿Porque no se ejecuta este dinero?

Reg. José Alfredo Jiménez: Aquí hay muchas cosas que aunque no podemos sacarlas del reglón donde están, pueden ejecutarse dentro de este reglón y hacer lo que queramos. No tenemos que transferir este dinero a nadie. Solo es de ejecutarlo en proyectos. Hay un montón de cosas que podemos ejecutar.

Nos cuesta entender por qué no ejecutamos este dinero.

Reg. Natalia Salazar: Puede haber una figura de Servicios Comunales para hacer proyectos para la comunidad, no sé hasta qué punto no hay dinero para contratar una persona que ejecute proyectos para la comunidad. En este caso decía Alonso que Jeanine, pero si hay 28 millones de colones, creo que alcanza para contratar a alguien.

Lic. Alonso González: Una aclaración para apoyar los comentarios de los compañeros, estos saldos es de lo presupuestado.

Con el mayor de los respetos, lo que está pasando en la Municipalidad a nivel de la gestión institucional nuestra, las direcciones están por un lado, la alcaldía está en su lado, el Concejo está en su lado.

Con el Concejo seré benevolente porque no tiene que ver en el primer paso de la gestión institucional, por ser los rectores de las decisiones y el apoyo a nivel de rendición de cuentas.

Siempre voy a sostener que la Municipalidad no está bien y tengo años de decir esto.

Estos 26 millones de superávit libre, esto no se debió a un buen plan de ejecución nuestro, por tener dinero guardado entraron 13 millones de más, y presupuestamos menos en patentes y entro dinero de más.

Señora Presidenta: Esto fue de rebote

Lic. Alonso González: Esto no se debe a buen plan de ejecución y es importante que lo conozcan.

A la pregunta de Milton sobre ¿en qué estamos fallando?, la alcaldía puede tener un plan, las direcciones otro, pero si no lo empatan o unen, no se puede mover y esto es lo que está pasando, desde hace tiempo.

Ahora cuando yo le hice la propuesta a la Alcaldía sobre hacer la consulta a jurídicos, para que a Jeanine le correspondiera de norma hacer la ejecución de proyectos de este tipo, de hecho ya he hablado con Jeanine sobre el tema.

La dirección de Jeanine es muy importante, esta tiene una particularidad diferente a la dirección de Don Gerardo, en la de Jeanine los profesionales de cada departamento se encargan de cosas que están ya listas. Todos sus procesos departamentales están operando sin que ella este ahí. La parte de Don Gerardo es sumamente complicada, porque él si tiene que estar con nosotros completamente como papá, porque no tenemos procedimientos, directrices, entonces en la parte operativa, como solicito rendición de cuentas y rendimiento a los funcionarios, si no tengo un documento que diga que le corresponde hacer a cada quien.

Explica el por qué esta presentado esta liquidación presupuestaria de forma tardía. Hoy a medio día terminaron de entregarme datos.

Señora Presidenta: Esta información debe de ir primero a la comisión de Hacienda y presupuesto para verlo, estudiarlo y poder definir.

Lic. Alonso González: Esto es lo que recomienda la Contraloría en muchos pronunciamientos, no lo dice como norma o como ley, pero si lo dice. Ellos dicen que toda cosa que tenga que ver con presupuesto, tiene que irse a dictamen de Hacienda y presupuesto. Esta la óptima línea.

Reg. Milton Ledezma: Acaba de comentar usted que la Municipalidad no está bien, Directores, Alcaldía y Concejo están distanciados, diferencio que el Concejo tiene una función diferente en este caso, la cual es como de aprobar, tal vez no de planificar, entonces quedan dos, Directores y Alcaldía, pero que el Concejo si podría solicitar la ejecución, a cualquiera de los dos.

Sí al Concejo le toca pedir ejecución, ¿Quién da el primer paso Alcaldía o Directores?, que sería diferente a iniciativa, ya que la iniciativa la debe de tener cualquiera o todos. Pero si no hay iniciativa tiene que haber orden, entonces quien da el primer paso para esto, si a nosotros nos corresponde solicitarlo, ¿Quién da el primer paso?

Señora Presidenta: A nivel de jerarquía le corresponde al señor Acalde.

Lic. Alonso González: A nivel de Jerarquía le corresponde al Acalde, bien lo dijo doña Carla, le corresponde al Alcalde, bajar las indicaciones sobre que nos dice el Concejo, hay que ir a la práctica porque la mayoría de nosotros tenemos mucha practica en esto. Los directores deben de reajustar su plan y cuando ustedes vea los resultados de esto que van a solicitar, de este informe de cuentas, ahí ustedes van a ver el montón de debilidades, evidenciando unas cuantas.

Los directores tienen que empezar a ajustar, un ejemplo de esto, Don Milton, es lo que les decía hace poco, vea la fecha de hoy, yo estoy aquí un 13 de febrero, me dieron información para terminar estos números a la 1:00 pm del día de hoy, he estado saliendo tardes, pero pasa esto porque si a mí me diera la información con tiempo, a ustedes les tendría la información desde hace días.

Reg. Milton Ledezma: ¿Por qué pasa esto?

Lic. Alonso González: Porque los procesos internos están mal, no hay procesos, nadie tiene procesos, vea el caso de Don Gerardo, este tiene que estar con nosotros como si fuera un padre, guiándonos.

Los Directores tienen que empezar a pedir rendimiento.

Reg. Edgardo Aragón: Aquí hay algo y los trabajadores tienen derecho, pero nos fuimos 15 días de vacaciones, pero si existía esto, lo primero era terminar con esto.

Quizás William no sabía que existía esto por hacer, ya que quizás no hubiese dado las vacaciones, pero esto es sorprendente.

¿Qué significa esto? Planificación.

Ojala que de esto saquemos un diagnóstico de acciones, porque no es solo de que usted vino y quedo en actas; direccionemos en el corto plazo ¿que está quedando?, ¿qué hacemos? ¿qué recomendaciones hay?

¿Qué hay que hacer? por qué si hay dinero pero no se puede ejecutar, entonces contratemos a alguien para hacer la mocheta, el piso de la parada y la isla, que de este dinero salga para contratar a alguien y poder decir aquí hay gente interesante que nos puede ayudar a direccionar. Hay personas externas que podrían contratarse. Lo más duro que nos podría pasar es que el estado no nos lo quite, pero para que no pase esto y no salgamos en todos los periódicos por falta de ejecución, estamos en el momento de tomar un acuerdo para que no seamos acusados por la Contraloría por falta de tomar acciones.

Reg. Milton Ledezma: Nosotros hoy tenemos que aprobar esto, a eso vinimos y también a debatirlo, aquí hay un asunto que se puede arreglar con procedimientos, pero hay unas cosas que por más procedimientos no se van arreglar y yo siento que con un correo de parte del alcalde a los directores, por ejemplo indicándoles que para tal fecha necesitan la liquidación presupuestaria, a Alonso no le pasaría esto.

Pone un ejemplo de como lo hacen en la empresa donde él labora.

La situación no es tanto de procedimientos, sino de ejecución, de directrices, de órdenes y usted don William tiene un puesto en donde le corresponden muchas funciones de estas, yo le hago un llamado para que tratemos de hacerlo cada día mejor.

Lic. Alonso González: Cuando usted tiene la ruta clara, puede tener los mejores procedimientos, pero no tiene ese seguimiento, ese liderazgo, estar encima de que se cumpla lo que está escrito, no se logra nada, pero qué pasa cuando usted solicita y no se cumple.

Yo en eso tengo muy clara mi ruta y me baso en las normas dicen y me dejan hacer y lo que no, no lo hago. Si a usted la norma le dice que por ejemplo les dan

una fecha y la incumplen ¿que puede pasar? Aquí nunca ha habido una línea que se vea respeto hacia el orden jerárquico, al orden institucional, a la gestión institucional y a la consecución de objetivos.

Yo recomendé el año pasado a la Alcaldía, pero no fui apoyado por las direcciones, en dar una fecha de cierre operativo de la ejecución de gastos para poder hacer la ejecución de la liquidación y yo siempre se los dije a ustedes, si cerramos por lo menos veintidós días antes del cierre de diciembre, yo les tengo a ustedes la liquidación el primer día que ustedes vienen a trabajar, y lo aprobamos, y con eso logro tener un presupuesto extraordinario a mediados de enero, y ganamos más de dos meses de ejecución presupuestaria, explica el panorama actual.

Yo recomendé que el engranaje financiero no podían salir todos esos días con el tema de vacaciones colectivas, perdimos casi tres semanas de esto.

No encontré las diferencias con el departamento de Tesorería, no me corresponde hacerlo pero no las encontré, me dieron los datos a la 1:00 p.m ¿en qué momento voy hacer un auditaje?, que eso es lo que hay que hacer para encontrar las diferencias de los ingresos y egresos que tiene la tesorería con la Contabilidad! Es imposible!, eso es una materialización del riesgo de las fallas de la gestión institucional que ahora don José nos decía. Doña Emilce siempre nos pide cuentas.

Esos tres millones quinientos dos mil colones que están ahí, que se llama como dice el modelo electrónico que lo permite, lo que no encontró y no tiene respuesta mándelo ahí, y se los explico y que quede en actas, esa plata no la encontré porque me pasaron los datos a la 01:00 pm

Reg. José Alfredo Jiménez: De ese Superávit que usted tiene ahí, yo saco doscientos cuarenta y tres millones que no se han ejecutado y que no deben de ser transferidos, estoy seguro que con todos los alcalde anteriores y Concejos, que nunca le han puesto cuidado a ese superávit específico, porque todos creemos que este intocable porque son transferencias, ya está definido, pero resulta que este año está ese dinero que no se ha ejecutado porque no hemos establecido las acciones.

Explica en detalle todos los proyectos que conforman esos doscientos cuarenta y tres millones que no se han ejecutado.

Estos siete rubros no tienen una ejecución establecida antes, lo tenemos que establecer nosotros, explica. Si yo fuera el Concejo sugiriera que "William como cabeza de todos estos rubros tiene quince u ocho días para que presente un plan de ejecución en los próximos tres, cuatro, cinco seis meses de cada uno de estos rubros" recuerden que la ley tributaria dice que los primeros dos meses de cada año todos los superávit que no tienen asignación específica como estos, van a la caja única del estado.

Síndico José Pablo Trejos: Pensando en que hay que ejecutar y viendo que hay ciertas deficiencias en el proceso de ejecución, las vez pasada habíamos venido aquí unos compañeros del ICE y habíamos ofrecido ayuda en varios temas, uno de estos había sido apoyarnos en el convenio que tiene la municipalidad y buscar ese apoyo técnico, por ejemplo si tenemos doscientos millones y no hay quien los ejecute por qué no pensar en pedirle ayuda al ICE, y que nos ayude a definir un proyecto en específico con la plata que hay, pero tomarlo como que urge, apoyo técnico existe en el ICE, se puede negociar, incluso hasta en la confección de algún tipo de cartel. Si no hay recurso humano mínimo debería de existir voluntad para que podamos ejecutar las cosas. Comenta al respecto.

Señora Presidenta: Procede a dar un receso. Pasado el receso se reanuda la sesión.

Lic. Alonso González: Como decía ahorita Don José Alfredo, hay que hacer un plan de ejecución para ejecutar estos recursos con financiamientos específicos, hay otra parte que ustedes la tienen que tener muy clara que es la sección que no es con fines específicos que esa ya es nuestra, el año 2017 fueron ciento cuarenta y cuatro millones como superávit libres, este año fueron veintiséis millones, aquí es donde ese recurso que quedó como dato positivo fue literalmente "esquivar un balazo", cosa que no fue por un plan, ahora por dicha no tuvimos un déficit, pero si se vislumbra que el año pasado tuvimos a penas veintiséis millones, de ciento cuarenta y cuatro en el 2017, ¿qué podría decirles yo que va pasar este año, con datos estadísticos? Este año sino ajustamos ya, la Municipalidad cae al déficit bien

grande, que según mi proyección está entre los ciento ochenta a doscientos cinco millones y eso se los justifico por lo del sesenta por ciento de la basura.

Reg. Natalia Salazar: La pregunta va sobre esos ciento diez millones de saldos de partidas específicas que están ahí. Quería hacer unos comentarios, respecto a lo que decía José Alfredo de los doscientos cuarenta y cuatro millones que se podían presupuestar que muchos de esos ya tienen nombre y apellidos (nombra algunos)

Otra cosa es que pasa con los proyectos que nos vienen a presentar? Porque por ejemplo con Roy en el caso del de las Cámaras me imagino que le consulto a Alonso para ver si había dinero, entonces que está pasando? Porque iniciativas sí ha habido para poder gastar ese dinero, por ejemplo lo del parque, explica este proyecto y en donde la gente del ICE nos pueden ayudar con el mismo y con los diseños. Comenta el tema de proyectos como de llave en mano. Existen muchas posibilidades. El año pasado salió ese mismo acuerdo del plan de ejecución de las partidas específicas y hasta hoy no lo tenemos.

Señora Presidenta: Ahí es donde entro yo con los auditajes de la Contraloría, no es nada que vaya a entorpecer sino más bien viene a beneficiar, la ejecución no se ha hecho en tres años y sería muy sano solicitar estos auditajes más que todo en el tema de la alta morosidad y por la ejecución de recursos específicos. Alonso ¿hasta qué punto beneficia o perjudica esos auditajes?

Lic. Alonso González: En el caso de esos dos puntos que son muy críticos, nos beneficia en sobre manera, siendo franco el único impacto negativo que encuentro y según la connotación mental de cada persona, es que nos van a poner a trabajar entonces alguien puede verlo a mal, yo no!

La Contraloría cuando venga hacer el auditaje ellos van a diagnosticar que estamos fallando, ellos van a dar el informe técnico y un informe de auditoría no es que usted lo guarda, ahí le ponen plazos y el responsable de realizar cada cosa y tienes que hacerlo.

Explica más al respecto del tema de auditaje de la Contraloría.

Señora Presidenta: Yo creo que esa sería la solución que tenemos en este momento, porque ya son tres años de estar pidiendo que se ejecute, que se hagan

planes de acciones, todo el mundo se tira la bola, etc., ya no podemos seguir en esto, entonces esa sería mi propuesta de solicitar este tipo de auditajes de forma específica con el tema de cobro por la alta morosidad y la ejecución de recursos específicos.

Lic. Alonso González: Comenta el tema de la morosidad y de cómo aumentó.

Señora Presidenta: Habla con respecto a la no ejecución.

Lic. Alonso González: Esa morosidad con los números que están ahí, quedó al cincuenta, y para mí no es eso, para mí esa morosidad está rondando al sesenta.

Reg. Edgardo Aragón: Aquí ya hay algo delicado porque si nos están poniendo a nosotros a que nos pongamos a ver la cara y todos decimos una cosa u otra, pero la realidad no es esa, aquí hay un acto de irresponsabilidad, nos están inflando un sistema que no debería de ser, nos están haciendo que tomemos decisiones en una bomba de humo, y eso es delicado porque esta información no es la real.

Lic. Alonso González: Estos temas se desarrollan con mayor tiempo para cumplir la fecha, ahora si se incumple la fecha no nos vamos a morir, pero traer un repercusión y es que perdemos los puntos del IGM 2018 porque dentro de los datos que yo lleno dentro de las consultas es si ¿la liquidación presupuestaria fue aprobada por el Concejo Municipal en la fecha de la ley? Si yo no lo pongo se pierden varios puntos de la gestión financiera mía.

Ustedes deberían de tomar una moción para que le justifiquen esa morosidad.

Señora Presidenta: Yo quiero que me la justifique entonces. Hay que ver si los compañeros están conmigo para solicitar esa justificación.

Lic. Alonso González: En cuanto a la diferencia de los tres millones y resto, la matriz de la Contraloría te permite poder enviarlo así, siempre y cuando el Concejo esté a favor en esto y pedirán una aclaración y lo auditará al Concejo para que ajuste la liquidación.

Señora Presidenta: Cuanto tiempo requiere usted para verificar estos rubros diferentes?

Lic. Alonso González: Cuando tengo toda la información en uno o dos días.

Señora Presidenta: Esta Liquidación solo se puede aprobar en sesión extraordinaria?

Lic. Alonso González: Puede ser en cualquiera.

Señora Presidenta: Usted cree que usted lo podría tener para el próximo martes?

Lic. Alonso González: Estoy sujeto a que tengo que sentarme con contabilidad y tesorería, no me animo para este martes.

Reg. Edgardo Aragón: Se debería de tomar un acuerdo para que el señor Alcalde que ejecute para que la tesorería se siente mañana con Alonso y aclarar la situación.

Reg. Milton Ledezma: Lo que estoy captando es que usted nos solicita tiempo para descifrar esto, hoy no lo siento a usted tan convencido como en años anteriores para aprobar. Los puntos que perdemos no son económicos, también le capté a usted la importancia de una auditoría, pero pregunto ¿esta auditoría sería antes que aprobemos esto o se puede aprobar y solicitar la auditoría después?

Otra cosa, si usted tuviera el martes esto listo, o sabe que tiene un 90% listo lo puede venir a presentar? O si no nos manda un mensaje el marte diciendo que mañana lo termina, para convocar una extraordinaria para aprobar.

Si al final a usted le justifican todo y está bien, lo vas aprobar igual, porque no lo aprobamos hoy?

Señora Presidenta: La responsabilidad es y no es nuestra, como viene hoy 13 de febrero a entregarnos un documento que se tiene que entregar el 15 y eso debe ir a la Comisión para que se analizada, que es lo que estamos haciendo, porque sería muy irresponsable de parte de nosotros entregar una liquidación presupuestaria simplemente por ganarnos unos puntos, porque entonces no estaríamos viendo la realidad. Hay una diferencia y hay que sentarnos para ver de qué se trata.

Los auditajes es para levantar la municipalidad porque no se vienen ejecutando las cosas como tiene que ser. No sé hasta qué punto podemos extender este auditaje hasta la UTGV, podemos hacerlo en forma específica también?

Lic. Alonso González: Según se haga la solicitud a la Contraloría, ellos definirán si esta se hace sobre cuatro rutas o sobre una. etc.

Yo lo que creo es que una auditoría pública de la Contraloría si usted la manda general no se la hacen.

Señora Presidenta: Podríamos pedir la de morosidad, la de recursos específicos, y eventualmente más adelante pedir la de la UTGV.

Lic. Alonso González: Explica sobre el tema de la diferencia de saldo en caja y la Contraloría.

Y si me perciben con la posición como dice Milton de que no estoy tan seguro es porque cuando yo veo algo o evidencio algo tengo que dejárselos claro a ustedes, eso es lo más responsable, pero no pasa nada con pedir un informe.

Porque no me veo como que aprueben de una vez? Porque hay tantas debilidades a través de la administración institucional!, ellos no han seguimos los tiempos respectivos, comenta que se hace injusto que aprueben de una vez.

Ahí no viene el informe de evaluación semestral, no lo he hecho porque sin estos datos no lo puedo hacer y la norma me dice también que hay que mandarlo para el 15.

A mí me gusta que ustedes salgan con tranquilidad de lo que están votando.

Señora Presidenta: Y también ustedes deben de sentirse acuerpados y firmes de lo que nos están dando porque nosotros nos apoyamos en ustedes y tienen que estar seguros de lo que nos están entregando a nosotros.

Lic. Alonso González: La Municipalidad es una empresa y se tiene que ver como tal y actualmente está crítica y va seguir peor sino ajustamos la situación. Aclaro que con los veintiséis millones de superávit este año va a pasar algo y ustedes tienen que entenderlo para cuando venda el presupuesto extraordinario, este año es muy probable que se va a tener que liquidar a don Gerardo Mendoza, esa liquidación va absorber mucho de ese dinero que es entre los doce y trece millones.

Señora Presidenta: Por qué tanto?, porque pueden ser vacaciones que se pueden liquidar antes de esto. Y esos rubros deben se der con ingresos propios no con superávit, porque estos son gastos de la administración.

Lic. Alonso González: Hay que ser la liquidación porque es de ley, tengo que presentar una modificación presupuestaria y presentársela a ustedes, explica.

Vice Alcaldesa Emilce Díaz: Desde el momento que vi que este año don Gerardo sale en agosto, lo he estado sacando a vacaciones, explica.

No estamos en condiciones de pagar vacaciones.

Reg. José Alfredo Jiménez: Esos tres punto cinco millones dentro del superávit total significa cero punto cuarenta y cinco por ciento, el debe y el haber en contaduría pública debe siempre sumar lo mismo, no se permiten diferencias, sin embargo yo prefiero gastar todas las energías en ejecutar esos cuatrocientos

millones y los otros millones de la catarata en proyectos haciéndoles un plan de liquidación, la administración sin que le pidamos tiene que encontrar esa diferencia en el saldo, le demos tiempo o no deben de realizarlo.

Desde ya mi acuerdo sería darles quince días de plazo para presentar un plan de liquidación sobre estos dineros.

Reg. Milton Ledezma: En cuanto a las vacaciones la ley no permite acumular más de cierta cantidad de períodos, deben de ir liquidándolas.

Debemos de ir tomando un acuerdo en cuanto a esto, como dice José los cuatrocientos y resto de millones deben de irse gastando se apruebe esto o no.

La diferencia de cero punto cuarenta y cinco por ciento es mejor enviarla corregida, me parece a mí que no es correcto enviarlo con dicha diferencia.

Prefiero que lo hagamos cuando esté correcto.

Señora Presidenta: Si querían que aprobáramos las cosas hoy debieron de mandarlas con anticipación y cuadradas.

No me siento conforme aprobarlo y enviarlo con esa diferencia. Ya son tres años y no se vale que no se envíen las cosas con tiempo.

Síndico José Pablo Trejos: ¿Alonso a qué se refiere con debilidad administrativa?

Lic. Alonso González: La desunión entre la Alcaldía y las Direcciones generan consecuencias y los riesgos se materializan.

En el proceso de los Superávit Especifico los que están nombrados en puestos de jefatura los que tienen que dar la ruta.

Otra cosa en la que hay que tener mucho cuidado es el Art.103, del Código, donde dice que no se pueden comprometer gastos si no hay recursos, nosotros esto no lo hacemos aquí como deberíamos. Explica.

Señora Presidenta: Yo tengo una moción y es que pasemos esta Liquidación Presupuestaria a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con el fin de valorar que hace falta y coordinar con Alonso esas diferencias que hay a fin de entregar eso a la Contraloría en debida forma.

Lic. Alonso González: Ahorita la información presentada la pueden enviar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y que esta de estos dictámenes, pero hoy

esa liquidación se puede enviar, porque aun con la diferencia, la Contraloría lo permite para enviarlo, que esto quede claro.

Señora Presidenta: Hay una propuesta de Milton que no se envíe a Comisión de Hacienda, sino que justifique esos rubros que hacen falta y lo vuelva a presentar al Concejo.

Lic. Alonso González: Lo que pasa es que la Liquidación se puede enviar con la diferencia, porque la Contraloría es la que permite eso. Si ustedes lo envíen a la Comisión es para que dictamine y digan lo que no les pareció, pero la liquidación se puede enviar así.

Señora Presidenta: Yo no estoy de acuerdo enviarlo así, si los compañeros lo tienen a bien votarlo a favor de que se vaya así, pero hasta el otro martes queda en firme porque yo no lo voy a votar, sin justificar estas diferencias, no me parece.

Reg. Milton Ledezma: Yo di mi criterio anteriormente, Alonso hizo la exposición responsable para que nosotros tomáramos el criterio que debemos, y mi criterio es que Alonso afine los números y vuelva a presentarlo.

Reg. Olga Chávez: Igual yo estoy de acuerdo con Milton, que Alonso termine de acabar este asunto y cuanto ya esté a cómo tiene que ser yo votaría igual.

Señora Presidenta: Esa es mi línea también.

Reg. Edgardo Aragón: Mi posición es que debemos antes de tomar un acuerdo para el señor Alcalde como jefe de todos esos departamentos, para que mañana mismo se le otorgue toda la fortaleza al señor Alonso para que nadie interrumpa lo que el necesita para que este dictamen quede bien claro y así nosotros poder tomar la decisión sobre esto.

Señora Presidenta: La moción sería solicitarle al señor Alcalde el acompañamiento, para que el compañero Alonso afine los números de la Liquidación Presupuestaria, y cuenta con la disponibilidad de los otros funcionarios, con el fin de que le pueden aportar su tiempo y él pueda terminar su gestión y poder presentar el producto final el día martes para la aprobación correspondiente. Somete a votación la propuesta anterior. Quedando la Aprobación 5 votos positivos. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Reg. José Alfredo Jiménez: Yo si quiero presentar la moción, de que se inicie a partir de mañana mismo la confección de los planes de ejecución de estos cuatrocientos dos millones de colones porque si me parece una irresponsabilidad que a estas alturas no tengamos esto, yo si quiero darle énfasis a que se ejecute estos fondos que no son de transferencia específica ni obligatoria sino que son de ejecución de la responsabilidad puntual de la Municipalidad para ejecutar estos cuatrocientos dos millones de colones de que ya se debería de estar iniciando los planes.

Señora Presidenta: Yo no estoy de acuerdo con esa moción, yo más bien propondría que se le solicite a la Contraloría esos dos auditajes que he venido conversando para que sean ellos mismos que nos digan precisamente el plan de acción, porque yo ya no creo en la administración de esta municipalidad.

Reg. José Alfredo Jiménez: Si usted está suponiendo que la Contraloría va venir a sustituir la toma de decisiones en esta municipalidad, que ella es la que nos va venir a decir que es lo que tiene que hacer, entonces retiro la propuesta.

Señora Presidenta: Es que esta municipalidad no ha arrancado en tres años, si viera una pequeña intensión de ejecutar los rubros que deben de venir ejecutándose desde hace tres año todavía señores, pero a la hora de llegada como bien lo dijo Alonso va ser más bien positivo porque vamos a tener una línea, una directriz que seguir, un plan de acción para la ejecución de estos recursos específicos y además para ver que está pasando y ver de qué manera podemos mejorar el cobro porque cada vez es más alta, y ahorita no caímos en rojo precisamente por lo que dijo Alonso, porque los intereses de esas platas que tenemos en los bancos vino arrojar los números en negro, si ustedes quieren el día de mañana dentro de un año ver los números en rojo, yo no!, y si tenemos que solicitar a la Contraloría un auditaje para que sean ellos mismos que nos den el camino a seguir, yo lo prefiero. Explica.

Reg. Milton Ledezma: Yo creo que se puede y se debe tomar los dos acuerdos, con la salvedad de que lo que presenta José Alfredo, yo la asumiría cuando Alonso presente lo final la otra semana para que los números sean los correctos.

Señora Presidenta: Entonces sería solicitar a la Contraloría el auditaje sobre el manejo de gestión tributaria, para mejorar los procesos de cobro debido a la alta morosidad que presenta la Municipalidad, y el auditaje sobre el manejo de ejecución de recursos específicos, dado que tenemos un gran superávit en ese rubro. Quedando la aprobación 4 votos positivos y 1 negativo. Acuerdo por Mayoría Calificada.

Reg. José Alfredo Jiménez: Si con este moción se está sustituyendo la que yo dije que es pedir los planes! si el papel de Carla va seguir siendo que no le podamos pedir nada a la Administración porque ella ya no cree en la Administración, sino que vamos a seguir solicitándolo a través de la Contraloría, no hay ningún problema, si ella cree que ese es el camino.

Señora Presidenta: Voy a solicitar las palabras de Rodrigo, "estoy cansada de pedirle a la Administración que ejecute la plata de los parques, que ejecute la plata de la parada.

Reg. José Alfredo Jiménez: Mi moción no la van a someter a votación, Carla lo dijo.

Señora Presidenta: Yo lo que dije es que no estaba de acuerdo con la suya, que es otra cosa, yo la someto a votación y que cada quien vote. Fue Milton que dijo que no la votáramos todavía por los cambios de dinero, y usted dijo que está bien que lo votáramos el martes.

Reg. Milton Ledezma: Si lo podemos votar inclusive hoy, que se prepare el plan de acción con base al informe final de una vez

Señora Presidenta: Que igualmente la Administración prepare un plan de ejecución paralelamente a la de la Contraloría a fin de ejecutar lo que ahí se dice, en nada interviene una de la otra.

23

Reg. José Alfredo Jiménez: La propuesta mía es:

Considerando:

Que en el Superávit específico, hay una serie de rubros que por todo suman

alrededor de cuatrocientos tres millones de colones que son responsabilidad de la

Municipalidad su liquidación, que no obedecen a transferencias específicas sino

que son de liquidación obligatoria de la municipalidad.

Por lo tanto:

Se solicita que sobre esos rubros se establezca un plazo de dos semanas para

que la administración y no la auditoría presente un plan de liquidación sobre esos

saldos.

Señora Presidenta: Somete a votación la propuesta anterior, quedando la

aprobación 5 votos positivos. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Da por finalizada la sesión.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:00 horas.

Marianela Arias León.

Carla Vincenzi Zúñiga

Secretaría del Consejo Municipal

Presidente Municipal